

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2692 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado n.º 338/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TCP-IP SISTEMAS SEGURIDAD ELÉCTRICA INTEGRADA, S.L., con NIF B62768635, con domicilio en calle Coll i Vehí, 104, 08026 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002792-1